

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22173** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento número 429/2011, con fecha 7 de junio de 2012, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva.

1. Se aprueba plan de liquidación presentado por la Administración concursal al cual deberán atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

2. Fórmese la sección sexta de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y del auto de declaración del concurso (artículo 163.1.2.º de la LC). Hágase constar en el edicto que dentro de los diez días siguientes a la última publicación del mismo, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.

Firma del Juez.-Firma del Secretario.

Bilbao (Bizkaia), 13 de junio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120046638-1